

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, ..26.....de.....MARZO.....del 2019.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el  
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la  
República: pase la Proposición N° 4087 para su  
estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de  
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.



-----  
GIANMARCO PAZ MENDOZA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

